

# **ANUNCIO**

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 2013, aprobó el **PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE DEBE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DE VIAJEROS DE AUTOMÓVILES DE TURISMO**, quedando redactado de la siguiente forma:

## **CLÁUSULA PRIMERA. Objeto**

Constituye el objeto del presente Pliego la adjudicación mediante un proceso competitivo de una plaza de taxi en Alegría-Dulantzi para la prestación del servicio de transporte público urbano de viajeros de automóviles de turismo, sin perjuicio de la correspondiente autorización que corresponde emitir a la Diputación Foral de Álava para el servicio de transporte interurbano.

## **CLÁUSULA SEGUNDA. Tramitación, Procedimiento y Sistema de Selección**

La tramitación del expediente será ordinaria, y la forma de adjudicación será la de concurrencia competitiva con varios criterios de adjudicación.

## **CLÁUSULA TERCERA. Condiciones de los interesados**

Los interesados para optar a la adjudicación de la licencia deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser persona física, no pudiendo otorgarse de forma conjunta a más de una persona, y ser mayor de 18 años, sin exceder aquellos que pudiera fijar el Código de la Circulación o leyes vigentes para este tipo de actividad.
- b) No ser titular de otra licencia de auto-taxi en ningún municipio.
- c) Ser nacional de un país de la Unión Europea o de otro país extranjero con el que, en virtud de lo dispuesto en los tratados o convenios internacionales suscritos por España, no sea exigible el citado requisito o, en otro caso, contar con las autorizaciones o permisos de trabajo que, con arreglo a lo dispuesto en la legislación sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, resulten suficientes para amparar la realización de la actividad de transporte en nombre propio.
- d) Hallarse en posesión de permiso de conducción, expedido por la Jefatura de Tráfico, que habilite para la conducción de auto-taxi según la normativa vigente.
- e) No haber sido sancionado con anterioridad por falta calificada como grave o muy grave en el desempeño de esta actividad por la autoridad competente.
- f) El vehículo para el que se solicita licencia debe cumplir lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Urbano e Interurbano de Viajeros en Automóviles Turismo (Taxi) y no tener una antigüedad superior a 2 años.
- g) Estar empadronado en el municipio de Alegría-Dulantzi y ser vecino del mismo con una antigüedad de 1 año.
- h) Tener cubierta la responsabilidad civil para cuantos daños y perjuicios se puedan causar a los usuarios con ocasión del servicio de transporte realizado. Será obligatorio concertar una póliza de seguros que cubrirá todos los demás riesgos a que obliga la legislación específica.
- i) No estar incurso en ninguna prohibición para contratar con la administración.
- j) Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

## **CLÁUSULA CUARTA. Presentación de Instancias**

La solicitud se formulará por los interesados según el modelo anexo, acompañando la documentación que justifique el cumplimiento de las condiciones generales, dentro del plazo de 1 mes desde la publicación del pliego de condiciones administrativas en el BOTHA.

Las proposiciones para tomar parte en el procedimiento se presentarán en dos sobres cerrados, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido.

## **Sobre A. Documentación Administrativa**

- a) Documento que acredite la personalidad física del licitador: DNI, Pasaporte.
- b) Declaración jurada de que no tiene otra licencia de auto-taxi.

- c) Permiso de conducción, expedido por la Jefatura de Tráfico, que habilite para la conducción de auto-taxi según la normativa vigente.
- d) Declaración jurada de no haber sido sancionado con anterioridad por falta calificada como grave o muy grave en el desempeño de esta actividad por la autoridad competente.
- e) Certificado de empadronamiento.
- f) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna prohibición para contratar con la administración.
- g) Justificante de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

#### **Sobre B.**

- a) Proposición.
- b) Documentación justificativa de los criterios de adjudicación.

#### **CLÁUSULA QUINTA. Criterios de Adjudicación**

La adjudicación de la licencia se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por ser un vehículo adaptado: 50 puntos.
- Experiencia mínima de un año en el servicio de transporte público: 0,50 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.
- Tener permiso de conducir de clase superior al exigido: 1 punto.
- Servicios acreditados en ejercicios de actividades de transporte público de viajeros en vehículos adaptados a razón de 0,05 puntos por mes, con un máximo de 5 puntos.

#### **CLÁUSULA SEXTA. Obligaciones del Adjudicatario**

Los adjudicatarios de la licencia estarán obligados a poner en funcionamiento el servicio con el vehículo propuesto en su oferta en el plazo de 60 días naturales, debiendo contar con las autorizaciones necesarias del Servicio de Transporte de la Diputación Foral de Álava.

Deberán abonar la tasa por la expedición de la licencia.

Así mismo, deberá abonar el importe de los anuncios en los boletines oficiales con un importe máximo de 300 €.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA. Prestación del Servicio**

El adjudicatario de la licencia está obligado a prestar el servicio con el vehículo ofertado en el plazo de 60 días naturales, debiendo haber presentado:

- Justificante de pago de los anuncios de licitación.
- Copia compulsada del seguro y demás documentación que acredite la legalidad del ejercicio de la actividad.

El servicio se prestará en la forma y condiciones que se establecen en las disposiciones legales vigentes y en concreto en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Urbano e Interurbano de Viajeros en Automóviles Turismo (Taxi).

#### **CLÁUSULA OCTAVA. Legislación Aplicable**

Ley 2/2000, de 29 de junio, de Transporte Público Urbano e Interurbano de Viajeros de Automóviles de Turismo, de Lehendakaritza del Gobierno Vasco.

Decreto 243/2002/ de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Transporte Público Urbano e Interurbano de Viajeros en Automóviles de Turismo, del Departamento de Transporte y Obras Públicas del Gobierno Vasco.

Demás legislación vigente que resulte de aplicación.

En Alegría-Dulantzi, a 21 de enero de 2014  
EL ALCALDE

Fdo.: Joseba Koldo Garitagoitia Odria

## ANEXO

### MODELO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE AUTO-TAXI

Don/Dña ..... con domicilio en calle ....., del municipio de ....., y DNI nº ....., teléfono .....

#### EXPONE:

Que enterado/a de la convocatoria para la adjudicación mediante concurso de una licencia de auto-taxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor/a, anunciada en el BOTHA.

Que acepta en su totalidad el pliego de condiciones regulador del citado concurso.

Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la cláusula 3ª del pliego de condiciones administrativas que rigen la licitación, aportando para ello la siguiente documentación original o copia compulsada:

1. DNI o documento equivalente en caso de ser extranjero.
2. Permiso de conducción para la clase exigida por la legislación vigente para la conducción de turismos destinados al transporte público de viajeros (auto-taxi).
3. Permiso de circulación del vehículo.
4. Ficha de inspección técnica del vehículo.
5. Certificación o declaración jurada acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.
6. Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para con la administración municipal.
7. Certificado de empadronamiento.
8. Declaración jurada de que no dispone de otra licencia de auto-taxi.
9. Declaración jurada de no haber sido sancionado/a con anterioridad por falta calificada como grave o muy grave en el desempeño de su actividad por la autoridad competente.
10. Declaración jurada de no estar incurso/a en ninguna prohibición para contratar con la administración.

Que asume el compromiso de utilizar para el servicio el vehículo marca ..., modelo ..., que cumple con las condiciones previstas en la cláusula 3ª f) del pliego y en la ordenanza reguladora del servicio de transporte urbano e interurbano de viajeros en automóviles turismo (taxi).

Por todo ello, **SOLICITA:**

Sea admitido/a en el procedimiento de licitación para el otorgamiento de la licencia de auto-taxi accesible para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor del municipio de Alegría-Dulantzi.

En (lugar), a (fecha)  
Firma del/de la proponente

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI